



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 22 de febrero de 2023.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE es necesario designar a los firmantes de la cuenta bancaria del Banco Patagonia para los fondos de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a los firmantes de la cuenta bancaria del Banco Patagonia para los fondos de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 22 de febrero de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2023, según se detalla a continuación:

Área/Sector	Apellido y Nombre	CUIL	Perfil
Tesorera	SOTO Inés	27-25026459-9	Carga
Director General de Economía y Finanzas	PALLERO Rodolfo	20-12777547-9	Carga y Autorización
Secretario de Administración	RUIZ Ernesto	20-21313634-9	Carga y Autorización
Vicedecana	FRANCISCOVIC Mónica Karina	23-26324404-4	Autorización
Decano	MELGAREJO Guillermo Leonardo	20-18224164-5	Autorización

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Tesorería, Vicedecana, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG